

may puertos publicos de esta thalamo de honorario
de con detencion todos los comestibles y calderas
se expende de comisaranda los que se en
cuentran que no sean de tribos cubana
de quedar se beneficien todo como lo
propone el Ten Alcaide. Con lo que se
dio por terminada el acto que firmaron de
los 11 del que soba de que Centeno.

Peterson
Bueno
Lopez
F. A. J. A. C.
J. J. J. J. J. J. J.

sesion del dia
siembre de junio

En la Villa del Pinar y dia nueve de junio
año del. Ello fueron reunidos en la Sala Capitular los S.
que al margen se expresan como individuos de Ayuntamiento
y provisionados que fueron por sueld. Puro y dio cuenta
de la sesion que antecedi y visto esta con conformacion fue apor
da p. una reunion

Garcia
Garcia
Promera
Bueno
Lopez
Perez

Por mi el Puro se dio cuenta de lo impreso en los Proletos
oficiales de la Pura m. de sesenta y cuatro y sesenta y
cinco en particular de uno Real orden que trata
de un Juicio y de un Juicio en el que se anuncia
de manifestar el Padron de las p. casadas. p.
varon de la region

Por mi el Puro se dio cuenta de una comunicacion
de la Administracion de Contad. Directas de la Pura
en la que reclaman Cuatrocientos ochenta y dos d. de los años
1841 y 1842 cuyo debito si se han dentro del corriente
sus solo con ser lo p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p.
en virtud y enterados los S. de los antecedentes que soba
el particular obran en este Archivo. Alentaron. Se le con
tante ha dicho Señor. De ministras. como etc. Ayun
amunicato en 13 de Mayo del pasado año 1843. Cuij
una comunicacion liquidacion con la Hacienda y
y con cartas de Pago de Ministras y salis p. a
la Hacienda habiendo resultado un credito en